

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la omisión de determinados aspirantes que debían salir admitidos.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 13 de diciembre de 2007, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en el anexo, la Resolución de 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en los niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 64 años, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante, n.º 11, y en C/Pinares, n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de febrero de 2008.—El Director Gerente, P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución de 26.03.07. BORM de 31.03.07), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo (Res. 08/02/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en los niveles I, II, III y IV de la carrera profesional del personal diplomado sanitario mayor de 64 años, del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 26.03.07, BORM 31.03.07)

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NIVEL IV- (ASPIRANTES QUE ACCEDEN DIRECTAMENTE POR TENER 25 AÑOS O MÁS DE SERVICIOS PRESTADOS)

CATEGORÍA: CUERPO TÉCNICO DIPLOMADOS TITULARES DE ENFERMERÍA

DNI	Apellidos y nombre
24045398W	RUBIO GARCIA, JOSÉ

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

2687 Resolución de 8 de febrero de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, convocado por resolución de 12 de noviembre de 2007 (BORM 26.11.07).

Antecedentes

1.º) Por Resolución 12 de noviembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocó el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal facultativo sanitario, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 26 de noviembre de 2007.

2.º) La base específica segunda de dicha Resolución, dispone: "2.1 Para poder participar en el procedimiento, se formulará la solicitud según el modelo que se indica en el Anexo I a esta resolución.

(...)

2.5. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y permanecerá abierto ininterrumpidamente hasta el día 31 de diciembre de 2007".

3.º) Por su parte, la base específica tercera de dicha Resolución, dispone: "3.1. Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, por delegación del Director Gerente, dictará la resolución por la que se aprueba el listado provisional de admitidos y excluidos. La citada resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los Registros Centrales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante n.º 11, y en C/ Pinares n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

Los listados de admitidos y excluidos irán clasificados por categorías y opciones estatutarias, y en ellos se deberá hacer constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de DNI. En el supuesto de los excluidos deberá indicar además las causas de exclusión.

3.2. Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

3.3. Las reclamaciones al listado de admitidos y excluidos se resolverán, por delegación del Director Gerente, mediante la correspondiente resolución del

Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se apruebe, con carácter definitivo, el listado de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y expuesta, junto con los correspondientes listados, en los lugares indicados en el apartado primero de la presente base".

A la vista de lo expuesto,

Resuelvo

1.º) Aprobar, en los términos que figuran en los Anexos a la presente Resolución, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal facultativo sanitario que fue convocado por Resolución de 12 de noviembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 26.11.07)

2.º) Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles ante el Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a fin de reclamar o, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de los interesados.

Murcia, 8 de febrero de 2008.—El Director General de Recursos Humanos (P.D. Resolución de 12.11.07, BORM de 26.11.07), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo I (Resolución de 08/02/2007)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal Facultativo Sanitario del Servicio Murciano de Salud.

(Resolución de 12/11/2007, BORM 29/11/2007)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

A) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.1 DE LA CONVOCATORIA

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA.

Opción: CIRUGÍA GENERAL

DNI Apellidos y nombre

85078664P AGUILAR JIMENEZ, JOSE

Opción: DERMATOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

22895814G CERVANTES CONESA, FULGENCIOPers.Cupo y Zona

Opción: GINECOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

23201547K RUIZ MARTINEZ, MARIA JOSE Pers.Cupo y Zona

Opción: HEMATOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

27487381N LOZANO ALMELA, MARIA LUISA

Opción: MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

DNI Apellidos y nombre

74144983K AMOROS BUENO, TOMAS

74422841Q ANDREO VERA, MATIAS

23193553P COLLADO RODRIGUEZ, LEONCIO

51055921S FERRER MARIN-BLAZQUEZ, DIEGOPers.Cupo y Zona

74275116C MARTINEZ SANCHEZ, FRANCISGOPers.Cupo y Zona

22420976R MERCADER GARCIA, ASENSIO Pers.Cupo y Zona

Opción: MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI Apellidos y nombre

22948652B ROCHE JIMENEZ, FRANCISCO

Opción: PEDIATRÍA

DNI Apellidos y nombre

03781220C MARTINEZ AVILA, LUIS ANGEL

Opción: PEDIATRÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI Apellidos y nombre

22427235G GAONA RAMON, JOSE MARIA

22374064D TORRES TORTOSA, LUIS Pers.Cupo y Zona

Opción: RADIOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

01387646X MADRID GARCIA, JESUS Pers.Cupo y Zona

19477150Z ONTALBA LOPEZ, JOSE AGUSTIN Pers.Cupo y Zona

Opción: URGENCIA HOSPITALARIA

DNI Apellidos y nombre

00418478Q NOVOA JURADO, ABEL JAIME

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: MEDICINA DE DROGODEPENDENCIAS

DNI Apellidos y nombre

22112010V JIMENEZ ROSET, JUAN

Opción: MEDICINA GENERAL

DNI Apellidos y nombre

27469666F ARAGON MARTINEZ, ANGELES

23207873E SANCHEZ MARTINEZ, ASCENSION

Categoría: CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES

DNI Apellidos y nombre

02072602A BUENDIA MORENO, JUAN FRANCISCO Pers.Cupo y Zona

18412610Y MONTERO ABRAMONTE, JESUS ARMANDOPers.Cupo y Zona

07796338M RAMOS ALVAREZ, CANDIDO Pers.Cupo y Zona

27449774X TOMAS ROS, MILAGROS

B) ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS CATEGORÍAS DEL ANEXO II.2 DE LA CONVOCATORIA

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO NO ESPECIALISTA.

Opción: ODONTOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

34815542M BRAVO RUIZ, MARI CARMEN

Opción: PSICOLOGÍA

DNI Apellidos y nombre

74328970P FERNANDEZ ALCOLEA, CARLOS

27457548X LOPEZ SABATER, ROSANA

Anexo II (Resolución de 08/02/2008)

Convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del Personal Facultativo Sanitario del Servicio Murciano de Salud. (Resolución de 12/11/07, BORM 29/11/07)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Motivo de Exclusión
31393599W	CASTAÑERA IGLESIAS, JUAN MANUEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
22996783A	LLOPIS BAÑO, CARIDAD	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
23769275V	LORENTE INIESTA, JOSE MANUEL	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
50309266D	MARIN RODRIGUEZ, PEDRO	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
45587590A	REYES GARCIA, REBECA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
23230538D	RUIZ MULERO, JORGE MARIA	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal temporal)
32428983H	SALORIO DEL MORAL, Mª DEL PILAR	No ostentar la condición de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario)

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

2688 Resolución de 8 de febrero de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el Nivel I de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.

Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 29 de diciembre de 2007, se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la omisión de determinados aspirantes que debían salir admitidos o excluidos, en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos, en su inclusión en categorías erróneas, así como en la indicación de erróneos motivos de exclusión.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 13 de diciembre de 2007, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimis-

mo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la Resolución de 13 de diciembre de 2007 (BORM 29.12.07), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial en el primer nivel de la carrera profesional del personal diplomado sanitario, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2007.

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitos en Ronda de Levante, n.º 11, y en C/Pinares, n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Área de Salud, de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 8 de febrero de 2008.—El Director Gerente, P.D. El Director General de Recursos Humanos (Resolución de 26.03.07. BORM de 31.03.07), Pablo Alarcón Sabater.